



Expediente: 35/24

Carátula: SEQUEIRA MARIA ROSA C/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 04:27

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A, -DEMANDADO

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

90000000000 - GUANCO, MAXIMILIANO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 35/24



H3080097095

Civil CJM

AUTOS: SEQUEIRA MARIA ROSA c/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°35/24.-

Monteros, 15 de mayo de 2025.

I)- Proveyendo presentación de fecha 13/05/2025 realizada por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida:

Téngase a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida, del Centro Judicial Monteros por apersonado en representación de la adolescente Penayo Sequeira, Melany Agustina, con domicilio constituido en su público despacho y en el casillero digital 307162716481505. Désele intervención ley.

II)- Proveyendo presentación de fecha 14/05/2025 realizada por Dr. Tello Martín Tadeo:

1- Téngase presente la declaración jurada de la documentación original que posee en su poder y por cumplido el punto VIII de proveído de fecha 12/05/2025.

2- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 13/05/2025 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 332772271 -Monto: 1900-Fecha: 13/05/2025 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 332772466 -Monto: 8000. **En consecuencia:** Córrase traslado de la demanda conforme está ordenado en el proveído de fecha 12/05/2025.- SMJ **FDO.DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.